



Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Municipal Electoral de Tizapán el Alto.

Acta de Instalación

En la ciudad de Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día 30 treinta de abril del año dos mil veintiuno, el suscrito ING. JAIME MIGUEL HERNANDEZ QUIÑONEZ, en mi carácter de Consejero Distrital Presidente del Consejo Distrital Electoral 17, asistido del LICENCIADO ARNULFO OSORIO FRANCO, Secretario del Distrito 17, quien autoriza y da fe, así como las Consejeras Distritales, las CC. MARIA ANTONIETA MARTINEZ CORAZA y GRICELDA GARCÍA TORRES, nos constituimos legalmente en el inmueble marcado con el número 3 de la calle Encino, colonia Centro, en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACD-006/2021 de fecha 28 veintiocho de abril de dos mil veintiuno, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral 17 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobó la integración y domicilios sede de los Consejos Municipales Electorales que componen el distrito electoral 17, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Tizapán el Alto, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 147, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:-----

Ciudadano CRISTOBAL ALEJANDRO GARCÍA CHAVEZ.-----

Ciudadana CLAUDIA BARRAGAN OROZCO.-----

Ciudadana JESSICA ROMERO SOTELO.-----

Ciudadana GABRIELA GALVAN SOTELO.-----

Ciudadano FRANCISCO JAVIER BERNAL TORRES.-----

Los cuales fueron designados Consejeros Municipales Electorales propietarios, haciendo mención que el ciudadano CRISTOBAL ALEJANDRO GARCÍA CHAVEZ, fue elegido Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tizapán el Alto,

Jessica Romero Sotelo
Gabriela Galván S.
Claudia Barragán O.
Arnulfo Osorio Franco

Cristóbal Alejandro García
Claudia Patricia Ramos Chavarría



con el artículo 176, párrafo 2 de la legislación electoral estatal, se declara la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del Código Electoral del Estado de Jalisco, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a los consejeros municipales electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral de Tizapán el Alto, Jalisco; -----
3. Propuesta y aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Tizapán el Alto, Jalisco; -----
4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Tizapán el Alto, Jalisco; -----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal Electoral de Tizapán el Alto, Jalisco; y-----
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, se procedió a su desahogo en los términos siguientes.-----

Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum-----

Con relación al punto número dos; solicité a los presentes ponerse de pie para que los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Tizapán el Alto, Jalisco, rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

Jessica Romero Sotelo

Gabriela Galván S.

Claudia Barragán O.

Claudia Patricia Ramos Chavarría



Con relación al punto número tres; Para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz al ciudadano CRISTOBAL ALEJANDRO GARCÍA CHAVEZ, Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tizapán el Alto, Jalisco, y en uso de esta, con fundamento en el artículo 168 fracción VII del Código Electoral del Estado de Jalisco, propuso a consideración de las y los Consejeros Municipales Electorales a la ciudadana CLAUDIA PATRICIA RAMOS CHAVARRIA, para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Tizapán el Alto, Jalisco.-

Acto seguido las y los Consejeros Municipales Electorales se manifestaron para reconocer la capacidad, honorabilidad y profesionalismo de la ciudadana CLAUDIA PATRICIA RAMOS CHAVARRIA.

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, el ciudadano CRISTOBAL ALEJANDRO GARCIA CHAVEZ, Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tizapán el Alto, Jalisco, procedió a consultar si se aprobaba la designación de la ciudadana CLAUDIA PATRICIA RAMOS CHAVARRIA, para fungir como Secretaria del Consejo Municipal Electoral de Tizapán el Alto, Jalisco, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día

Con relación al punto número cuatro; Continuando con el uso de la palabra el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tizapán el Alto, Jalisco, solicitó a los presentes ponerse de pie para que la ciudadana CLAUDIA PATRICIA RAMOS CHAVARRIA, designada Secretaria de dicho Consejo Municipal Electoral de Tizapán el Alto, Jalisco, rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz preguntó:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?

A lo que la ciudadana respondió; Si, protesto.

Jessica Romero Solís

Claudia Patricia Ramos Chavarría.

Gabriela Galván S.

Claudia Barragán O.




Con relación al punto número cinco; Continuando con el desarrollo de la sesión, el suscrito, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Tizapán el Alto, Jalisco, una vez realizado lo anterior se dio por desahogado el punto cinco del orden del día.-----


Con relación con el punto número seis; Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Tizapán el Alto, Jalisco, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-----

Una vez realizado lo anterior y no habiendo más asuntos que desahogar se dio por terminada la sesión, siendo las 14:58 catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día 30 treinta de abril del año 2021 dos mil veintiuno, constando la presente acta en 05 cinco fojas útiles, por triplicado para constancia, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----Conste-----


ING. JAIME MIGUEL HERNÁNDEZ QUIÑÓNEZ.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 17


LIC. ARNULFO OSORIO FRANCO.
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 17


C. MARIA ANTONIETA MARTINEZ CORAZA.
CONSEJERA DISTRITAL 17


C. GRICELDA GARCÍA TORRES.
CONSEJERA DISTRITAL 17

Disculpe
Claudia Barragán O.
Claudia Patricia Ramos Chavarria
GARCIA



Claudia Barragán O.
C. CLAUDIA BARRAGAN OROZCO.

Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de Tizapán el Alto, Jalisco.

Jessica Romero Sotelo
C. JESSICA ROMERO SOTELO.

Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de Tizapán el Alto, Jalisco.

Gabriela Galván S.

C. GABRIELA GALVAN SOTELO.

Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de Tizapán el Alto, Jalisco.

C. FRANCISCO JAVEIR BERNAL TORRES.

Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de Tizapán el Alto, Jalisco.

La presente hoja es la número 5 de 5, correspondiente al Acta de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Tizapán el Alto, Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, de fecha 30 treinta de abril del dos mil veintiuno.

Claudia Barragán O.

Jessica Romero Sotelo

Gabriela Galván S.
Francisco Javeir Bernal Torres